

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5864 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0223/2019 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego en el término municipal de Bobadilla del Campo (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "Juncuales" (G22604235) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bobadilla del Campo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 103.545,27 m³, un caudal máximo instantáneo de 25,65 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,658 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de diciembre de 2025, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en:

- El Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. José Adolfo Ramos Matos, D^a M^a Esther Ramos Mato, D. Jesús Abraham Ramos Matos y D^a Teodora Matos Gutiérrez con referencia PC-VA-020-034.

- En la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. José Adolfo Ramos Matos con referencia IP-11604-VA.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Juncuales" (G22604235).

Tipo de uso: Riego de 17,7061 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 30,8953 ha de superficie total.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 103.545,27.

Volumen máximo mensual (m³): 36.586,05.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 25,65.

Caudal medio equivalente (l/s): 6,658.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 15 de diciembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260007076-1